

Jmf



Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01030-2017/MPS.

Sullana, 03 de agosto del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0986-2017/MPS de fecha 26.07.2017, se resuelve autorizar a la Ing. Ana Paola Ho Valdívieso - Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos, para que viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para efectos de revisión de expediente técnico "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Transversales San Miguel, San Antonio, Santo Toribio, San Marcelo, Santa Cecilia y San Carlos cuadra 9 y 10 de la calle Santa Clara, calles El Rosario, San Mateo y Santa Aura en la Urbanización Santa Rosa - Distrito de Sullana, Provincia de Sullana - Piura" - Código SNIP N° 278587, en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los días del 03 al 04 de Agosto del 2017 y en su Artículo Tercero se encarga la función inherente a la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos al Ing. Rolando Pasache Araujo - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con retención a su cargo, por los días 03 y 04 de agosto de 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01011-2017/MPS de fecha 02.08.2017, se resuelve Autorizar el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios a los Funcionarios: Abog. **PAOLA CASTILLO BARRETO - GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** y Ing. **ROLANDO PASACHE ARAUJO - GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**, los días Viernes 04 y Sábado 05 de agosto del presente con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la controversia existente en la Liquidación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. José de Lama, tramo comprendido entre la Av. Dos de Mayo y Ovalo -Distrito de Sullana - Piura";

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes, respecto a la encargatura de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Encargar la función inherente de la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS de la Municipalidad Provincial de Sullana al Ing. LUIS JAVIER ECHE BERECHÉ, por el día 04 de Agosto del presente, mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CC: Informes
SE
SUBGERENCIA
OFICIA
MAIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
[Signature]
Abog. Guillermo Carlos Tapara Polo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
[Signature]
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General